

suyo, y en su vista se resolverá, con cuyo medio se
mostraron conformes los Sres Sumera y Salmeron,
acordando el Ayuntamiento que los escritos que se
presenten bayan al expediente de su rason y con
ellos se di cuenta de el al Ayuntamiento.

id

El Sr Almaran en descargo de ulteriores respon-
sabilidades hace constar que el presupuesto para el
ejercicio proximo ha debido presentarse en tiempo
oportuno y estar aprobado antes del quince del
mes de Marzo.

id

El Sr Salazar contesta que la Comision de Fuen-
tes de Alcalde acordo las bases para dicho presumpues-
to, que si no se ha presentado no es por culpa
suya, si no sin duda, por falta de haberse redac-
tado en la Contaduria.

Con lo que termino la Sesion que firmaran los Sres
Presidente e individuos del Exmo Ayuntamiento que
han asistido a la misma, de que certifico.

<u>Gomez Castro,</u>	<u>Gomez</u>	<u>Soler,</u>
<u>Alvarez</u>	<u>Demis</u>	<u>Lopez y Gomez</u>
<u>Diaz</u>	<u>Abraldijo</u>	<u>Canbo</u>
<u>Castellano</u>	<u>Salmeron</u>	<u>Castro</u>
<u>Salazar</u>	<u>Sumera</u>	
	<u>Gomez Castro</u>	
	<u>Agustin Merandez</u> <u>del Escudo</u>	